ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 17 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023, siendo las 11h45, se instala la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Nelson Granda	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (S)
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Sebastián Taco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas

No participa en la sesión el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por lo que se vincula el Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, Subrogante.

No participa en la sesión el Ph.D. Mario Calixto Ruiz Romero, Director del Instituto Geofísico, quien informa que a la misma hora y fecha de la convocatoria está participando en un evento organizado por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Mediante Resolución RCP-211-2022, de 28 de julio de 2022, el Consejo Politécnico resuelve *Posesionar al Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., en la función de Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación y el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación.

De igual manera, participa, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, una servidora de la Dirección de Investigación.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 22/2022.

2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 01/2023.

3. Conocimiento de la actualización del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 22/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 20 de diciembre de 2022 y reinstalada el 10 de enero de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-013-2023

Aprobar el acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 20 de diciembre de 2022 y reinstalada el 10 de enero de 2023.

Punto 2.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 01/2023.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 10 de enero de 2023.

Mientras se desarrolla el presente punto, siendo las 12h00, se retira de la sala de sesiones la M.Sc. María Fernanda Orquera.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-014-2023

Aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 10 de enero de 2023.

Punto 3.

Conocimiento de la actualización del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica actualizado conforme lo establecido en el Resolución RCIIV-240-2022, adoptada en sesión del 01 de diciembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-015-2023

Artículo único.- *Dar por conocida la actualización del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica, de conformidad con el siguiente detalle:*

ACTIVIDAD	***FECHA***
Apertura de la fase de postulación	*Martes 18 de octubre de 2022*
Cierre de la fase de postulación	*Viernes 09 de diciembre de 2022*
Revisión de requisitos de propuestas	*Desde el lunes 12 de diciembre de 2022 hasta el viernes 20 de enero de 2023*
Asignación de pares y evaluación por pares de las propuestas	*Desde el lunes 23 de enero de 2023 hasta el martes 02 de mayo de 2023*
Elaboración de Informes finales de la convocatoria 2022	*Hasta el viernes 12 de mayo de 2023*
Presentación de los informes de la convocatoria ante el CIIV	*Martes 16 de mayo de 2023*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Automatización y Control Industrial - DACI:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-01, relativo a las líneas de investigación del Departamento de Automatización y Control Industrial.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-016-2023

Artículo único.- *Requerir al Jefe del Departamento de Automatización y Control Industrial envíe, hasta el 27 de enero de 2023, a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación, la información concerniente a las líneas de investigación del Departamento de Automatización y Control Industrial, conforme los formatos y requisitos establecidos en el Normativo para el proceso de creación, modificación, evaluación y eliminación de líneas de investigación y líneas prioritarias de investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.*

El Informe DI-LI-23-01 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Formación Básica - DFB:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-02, relativo a las líneas de investigación: *1) Innovación de procesos en la enseñanza de las ciencias para la ingeniería; 2) Enfoque STEM en la Enseñanza Aprendizaje de Ciencia Básica; y 3) Aplicación de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible en Ingeniería.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-017-2023

***Artículo 1.-** Dar por conocido el Informe DI-LI-23-02, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DFB-2023-01	*Innovación de procesos en la enseñanza de las ciencias para la ingeniería*	*Departamento de Formación Básica*	*Iván Patricio Sandoval Palis*
LI-DFB-2023-02	*Enfoque STEM en la Enseñanza Aprendizaje de Ciencia Básica*	*Departamento de Formación Básica*	*Ruth Amelia Cueva Rodríguez*
LI-DFB-2023-03	*Aplicación de las Ciencias básicas para el desarrollo sostenible en la Ingeniería*	*Departamento de Formación Básica*	*Ángel Patricio Villota Cadena*

***Artículo 2.-** Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-02 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Economía Cuantitativa - DEC:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-03, relativo a las líneas de investigación: *1) Economía Industrial; 2) Economía del Bienestar; y 3) Finanzas Cuantitativas.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-018-2023

***Artículo 1.-** Dar por conocido el Informe DI-LI-23-03, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DEC-2023-01	*Economía Industrial*	*Departamento de Economía Cuantitativa*	*José Fernando Ramírez Álvarez*

LI-DEC-2023-02	*Economía del Bienestar*	*Departamento de Economía Cuantitativa*	*Yasmín Salazar Méndez*
LI-DEC-2023-03	*Finanzas Cuantitativas*	*Departamento de Economía Cuantitativa*	*Marcela Elizabeth Guachamín Guerra*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-03 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

- **En relación con las líneas prioritarias de investigación del Departamento Automatización y Control Industrial - DACI:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-01, relativo a las líneas prioritarias de investigación del Departamento de Automatización y Control Industrial.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-019-2023

Artículo único.- *Requerir al Jefe del Departamento de Automatización y Control Industrial envíe, hasta el 27 de enero de 2023, a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación, la información concerniente a las líneas prioritarias de investigación del Departamento de Automatización y Control Industrial, conforme los formatos y requisitos establecidos en el Normativo para el proceso de creación, modificación, evaluación y eliminación de líneas de investigación y líneas prioritarias de investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.*

El Informe DI-LPI-23-01 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Petrología de cuerpos ígneos y metamórficos en los Andes del Norte y su potencial económico asociado":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-02, relativo a la línea prioritaria de investigación "*Petrología de cuerpos ígneos y metamórficos en los Andes del Norte y su potencial económico asociado*".

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-020-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-02,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Petrología de cuerpos ígneos y metamórficos en los Andes del Norte y su potencial económico asociado	*Departamento de Geología*	*Pedro Santiago Reyes Benítez*	*Fabián Marcelo Villares Jibaja* *Diego Fernando Narváez Rivadeneira*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-02 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Geotectónica y Geodinámica Regional":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-03, relativo a la línea prioritaria de investigación "*Geotectónica y Geodinámica Regional*".

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-021-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-03,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Geotectónica y Geodinámica Regional	*Departamento de Geología*	*María José Hernández Salazar*	*Pedro Santiago Reyes Benítez* *Diego Fernando Narváez Rivadeneira*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-03 es parte integrante de la presente Resolución.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h45, de 17 de enero de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Primera Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL